



CERTIFICACION

Yo, Gladymar Torres Pabón, Secretaria de la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la antecede es copia fiel y exacta del Proyecto Núm. 55, Ordenanza Núm. 14 Serie 2019-2020, aprobado por la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de enero de 2020.

CERTIFICO ADEMAS, que dicha Resolución fue aprobada con el voto a favor de doce (12) legisladores:

Hons. Carlos A. López Román

Joan Manuel Rodríguez Bloise

Ramón Hernández Morales

Freyda Miranda Ríos

Gloria C. Pérez Reyes

José A. Torres Archilla

Miguel A. Concepción Báez

Daisy Ríos Isern

Héctor J. López Salgado

José E. Cartagena Rodríguez

Adrian Huertas López

Roberto Rodríguez Maldonado

Abstenidos; Noel Matta Rodríguez y Adalberto Maldonado Romero.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de la Legislatura, hoy 29 de enero de 2020.

sello



Secretaria Legislatura Municipal

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO
Apartado 588, Dorado, Puerto Rico 00646
Tel, (787)796-1230 Ext. 42004204 Fax (787)796-1556
secretarialegislatura@dorad02025.com www.doradoparaíso.com

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO
DORADO, PUERTO RICO

29na Asamblea
Legislativa

Serie 2019-2020
Sesión Extraordinaria

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. de O. #55

22 DE ENERO DE 2020

Presentado por el Departamento de Finanzas

ORDENANZA # 14

Para reajustar el Presupuesto Funcional del Año 2019-2020, según fue aprobado por la Resolución Núm. 66 del 18 de junio de 2019, para aplicar la cantidad de \$372,845.74 proveniente del exceso de la Liquidación Final del año Fiscal 2018-2019 de CRIM, el cual refleja un superávit de \$1,820,747.62, según lo demuestra el comunicado de CRIM (Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales) al 19 de diciembre de 2019; y para otros fines:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico, en su Artículo 7.009, dispone para la autorización de reajustes en el Presupuesto General de Gastos con sobrantes que resultan como saldos en caja al 30 de junio de cada año, después de cumplir con el pago de las deudas de los bonos y los pagos a los compromisos estatutarios. Estos sobrante del exceso de la Liquidación Final 2018-2019 de CRIM, podrán ser utilizados por los municipios para cubrir gastos para actividades de interés público, adquisición de bienes, mantenimiento de edificios y otros, que promuevan el bienestar general. El comunicado del 19 de diciembre de 2019 de CRIM (Centro de Recaudación de Ingresos Municipales), establece el exceso de los recaudos, Superávit de \$1,820,747.62. Estos fondos serán utilizados para diferentes conceptos.

DECRÉTASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTI RICO:

Sección 1.-Para reajustar el presente presupuesto 2019-2020 y aplicar la cantidad de \$372,845.74 en la partida de gastos según se detalla:

ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

A LAS PARTIDAS:

PARTIDA	NOMBRE	CANTIDAD
020-04-04-94.64	Mantenimiento de Edificios	50,000.00
020-04-01-94.62	Reparación de Mantenimiento de Estructura	53,250.00
020-04-04-94.32	Costos de Construcción (Obras y Mejoras)	27,281.96
020-04-04-92.42	Materiales y Suministros de Operación	10,000.00
	Total	\$ 140,531.96

CREAR:

020-02-04-94.15	Relaciones Públicas	10,000.00
020-03-04-92.35	Gastos de Teléfonos y Comunicaciones	3,000.00
020-03-04-93.27	Compra de Equipo	10,000.00
020-03-04-94.50	Renta de Edif., Locales, Terrenos	138,750.00
020-03-04-94.42	Seguros	25,563.78
020-03-04-94.71	Reclamaciones Años Anteriores	15,000.00
020-04-04-93027	Compra de Equipo	15,000.00
020-04-04-94.61	Mantenimiento de Equipo	10,000.00
020-19-04-94.67	Publicaciones y Anuncios	5,000.00
	Total	372,845.74

Sección 2.-Autorizar al Director de Finanzas a llevar las correspondientes operaciones a sus libros de contabilidad en un fondo especial.

Sección 3.-Esta ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir tan pronto sea aprobada por el Alcalde.

Sección 4.-Que copia certificada de la misma sea enviada a OGP Oficina de Gerencia y Presupuesto Municipal.

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 28 DE ENERO DE 2020.


HON. CARLOS A. LOPEZ ROMAN
Presidente
Legislatura Municipal


SRA. GLADYMAR TORRES PABON
Secretaria
Legislatura Municipal

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, A LOS 28 DIAS DEL MES DE ENERO DE 2020. PRESENTADA EN SESION ORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE 0 LEGISLADORES PRESENTES, 12 EN CONTRA Y 2 VOTOS ABSTENIDOS.

APROBADA POR EL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO HOY 29 DE ENERO DE 2020.


HON. CARLOS A. LOPEZ RIVERA
ALCALDE